



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004832-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a cuáles son los centros educativos en los que se realizaron las pruebas de evaluación para el Informe PISA, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004418, PE/004589, PE/004603, PE/004672, PE/004678, PE/004683, PE/004749, PE/004762, PE/004765, PE/004791, PE/004794, PE/004809, PE/004831 a PE/004833, PE/004836, PE/004841, PE/004844, PE/004855, PE/004858, PE/004861, PE/004866, PE/004867, PE/004869, PE/004876, PE/004879, PE/004886, PE/004922, PE/004926, PE/004928, PE/004929, PE/004933, PE/004936 a PE/004938, PE/004942 a PE/004946, PE/004951, PE/004957, PE/004958, PE/004962, PE/004964, PE/004966, PE/004971, PE/004974, PE/004976, PE/004978, PE/004981, PE/004988, PE/004993, PE/005007, PE/005009, PE/005012, PE/005015, PE/005031, PE/005033, PE/005035, PE/005040 a PE/005047, PE/005049, PE/005052, PE/005056, PE/005084 a PE/005092, PE/005157, PE/005167, PE/005173 a PE/005183, PE/005190, PE/005192, PE/005193, PE/005195, PE/005253, PE/005254, PE/005291, PE/005316, PE/005321, PE/005323, PE/005324, PE/005343 a PE/005346, PE/005641, PE/005679 a PE/005681, PE/005686, PE/005687 y PE/005695 a PE/005703, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904832, formulada a la Junta de Castilla y León por Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a cuáles son los centros educativos en los que se realizaron las pruebas de evaluación para el Informe PISA.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904832 se manifiesta lo siguiente:

El estudio PISA, desarrollado por la OCDE, se basa en una serie de pruebas cognitivas y cuestionarios de contexto que cumplimenta el alumnado de 15 años de los países y regiones participantes. Para ello se selecciona una muestra de centros docentes participantes, a partir de criterios científicos exclusivamente científicos y sin que exista intervención alguna de las administraciones educativas en dicha selección.



Asimismo, los resultados que ofrece el estudio PISA son válidos, con un margen de error estadístico que se calcula en cada caso para todos los países y regiones participantes. La metodología del estudio y la selección de la muestra se hacen de tal manera que los resultados solo pueden considerarse representativos para el ámbito de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, el estudio no es significativo para unidades territoriales o administrativas menores a la Comunidad Autónoma, ni en consecuencia para los centros educativos ni para el alumnado participante.

En conclusión, no se puede decirse que los resultados obtenidos por Castilla y León se deban a un centro o centros educativos concretos, por lo que cualquier conclusión que pueda hacerse a nivel de centros resultará inevitablemente errónea. Por lo tanto, conocer la muestra de centros docentes de Castilla y León seleccionados por la OCDE para participar en el estudio PISA no es relevante a la hora de examinar sus resultados.

Por otra parte, no hay que olvidar que, conforme a la metodología del estudio PISA, los datos reflejados en él tienen carácter anónimo, y que difundir información concreta sobre qué centros docentes de la Comunidad han participado en el estudio PISA podría dar lugar a especulaciones falsas en torno a los centros participantes.

De igual manera, desde la Consejería de Educación se firma una cláusula de confidencialidad que impide proporcionar los datos del estudio, más allá de los publicados por la OCDE y cuantos estudios o investigaciones se puedan elaborar a partir de ellos.

Valladolid, 29 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.